

julio-agosto

**09**

Nº 203

# ESPAI COOPERATIU



Valero reivindica la  
capacidad del  
cooperativismo para  
crear empleo y riqueza  
“sin especular”

## ES TIEMPO DE REBAJAS Y PAGOS

El verano es tiempo de rebajas en el comercio. Rebajas siempre bienvenidas por los clientes por el ahorro que suponen para los bolsillos, que se convierten, a su vez, en un modo de dar salida al stock que las tiendas no han conseguido vender en temporada.

Nadie pierde.

Esta máxima debería presidir cualquier tipo de transacción, máxime cuando quien recibe un bien o servicio es una Administración pública. Existen muchas empresas que trabajan para la Administración, entre ellas cooperativas; sobre todo en lo que se refiere a la implementación, puesta en marcha y prestación de servicios públicos fundamentales como la educación o los servicios sociales.

Pero evidentemente no son las únicas, hay otras cooperativas de producción que también trabajan para la Administración autonómica. Sea como sea, lo que no parece razonable es que la Administración se permita no cumplir en tiempo y forma con sus compromisos de pago y acabe poniendo en una situación delicada a sus proveedores, precisamente en un momento como el actual. Las cooperativas no son empresas que coticen en bolsa, no pueden recurrir a los mercados financieros de capital cuando precisan una inyección económica. Las cooperativas dependen de sus socios y asociados a la hora de generar recursos propios y, evidentemente, el recurso a la especulación no ha lugar.

Y, no sólo es eso, al cierre de esta edición Conselleria acumula importantes retrasos en el pago de subvenciones a las cooperativas correspondientes al ejercicio 2008, siendo especialmente grave el de las ayudas a la inversión.

Cabe recordar a nuestros responsables públicos que la inversión genera valor y crea empleo, ambas cuestiones fundamentales en la apuesta por un modelo productivo sostenido y sostenible. Y, en lugar de primar y apoyar el talante de las empresas que se deciden a innovar e invertir en un momento difícil, precisamente para salir reforzadas de la situación, ahogan toda posibilidad de éxito. La Administración autonómica se ha endeudado de tal manera, que ahora las consecuencias las pagan los administrados por partida doble. Esperemos que la situación no se prolongue mucho más en el tiempo, porque, de otro modo, las cuentas para muchas cooperativas no salen.

EDITORIAL

EDITA: FEVECTA  
ARQUEBISBE MAYORAL, 11-B - VALENCIA  
TELÉFONO 963 515 029 - 963 521 386  
FAX: 963 511 268  
E-MAIL: FEVECTA@FEVECTA.COOP  
HTTP://WWW.FEVECTA.COOP

PRESIDENTE VICENT COMES IGLESIA  
DIRECTORA PALOMA TARAZONA CANO  
COORDINACIÓN ANA REAL SEBASTIÁN  
REDACCIÓN EQUIPO TÉCNICO FEVECTA  
DEPÓSITO LEGAL V - 1333 - 2003

DISEÑO COTA CERO  
FOTOCOMPOSICIÓN INNOVE VISUAL, S.C.V.  
IMPRESIÓN GRAFIMAR, S.C.V.

COLABORA GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

# S

## U M A R I O

### 3 EDITORIAL

Es tiempo de rebajas y pagos.

### 4/6 CONSULTORÍA

4\_Responsabilidades derivadas del ejercicio del cargo de los miembros del Consejo Rector.

6\_La resposta més curta als dubtes més freqüents.

### 7/1 1 ACTUALIDAD FEVECTA

7\_ “Les cooperatives són més resistents a les crisis que altres models d’empresa” afirma l’ACI.

8\_ Valero reivindica la capacitat del cooperativisme valencià per a crear empleu i riquesa “sin especular ni deslocalitzar”.

9\_ Vicent Diego i el Semanario El Boletín de empresas, premis PEPE MIQUEL de Cooperativisme.

10\_ Les cooperatives d’ensenyament aproven la declaració educativa amb què donaran veu al seu model pedagògic.

11\_ El Règimen Fiscal de las cooperativa, en las XVI jornadas tributarias de asesores fiscales\_ “En los últimos 15 años la economía social ha generado más empleo que el resto de empresas”.

### 1 2/1 3 TREBALL COOPERATIU

12 y 13\_ Una cooperativa, franquicia de Barceló Viajes.

### 1 4 FORMACIÓN

“Es uno de los cursos más provechosos de los que he realizado en el último año”.

### 1 5 BREVES

Intercooperación empresarial entre mujeres; Horari d’estiu.

# RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL EJERCICIO DEL CARGO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR

**JOSEP MÁRTINEZ**  
Área jurídico  
económica

La responsabilidad de los miembros del Consejo Rector viene regulada en el artículo 47 de la Ley 8/2003 de Cooperativas de la Comunidad Valenciana. El Consejo Rector es el órgano encargado de la representación, gestión y gobierno de la cooperativa con carácter exclusivo y excluyente. Es responsable de la aplicación de la ley y de los estatutos sociales y de establecer las directrices generales de la gestión de la cooperativa, de conformidad con la política fijada por la asamblea general. Asimismo representa legalmente a la cooperativa en todas las actuaciones frente a terceros, tanto extrajudiciales como judiciales, incluyendo aquellas actuaciones que exijan decisión o autorización de la asamblea general. La representación del Consejo Rector se extiende a todos los actos comprendidos en el objeto social, siendo ineficaz frente a terceros cualquier limitación de estas facultades representativas. En este sentido, el Consejo Rector tiene responsabilidades específicas derivadas del desempeño de estas competencias tanto en el ámbito interno cooperativo como en el externo frente a terceros. Los miembros del consejo asumen con el cargo la obligación de actuar diligentemente, como corresponde a un representante leal y a un ordenado gestor, respetando los principios cooperativos, es decir, el Consejo Rector debe actuar de buena fe buscando el máximo beneficio para la empresa. Por ello, cuando se incumpla esta obligación, se le podrá reclamar la indemnización, el resarcimiento de los perjuicios que causen sus acciones u omisiones dolosas o culposas, y siempre que se

extralimite en sus funciones, respondiendo de manera solidaria ante la cooperativa. La exigencia de indemnización, denominada "acción de responsabilidad", pueden realizarla la cooperativa, los socios y los terceros no socios. Sin embargo, quedarán exentos de responsabilidad los consejeros que prueben que, no habiendo intervenido en la adopción y ejecución del acto o acuerdo lesivo, desconocían su existencia o, conociéndola, hicieron todo lo

## CONSU

conveniente para evitar el daño o, al menos, se opusieron expresamente a aquél. Por contra, no evita la responsabilidad el que la asamblea haya ordenado, consentido o autorizado el acto, cuando éste sea de los de competencia exclusiva del consejo.

### **Acción de responsabilidad conjunta**

Corresponde, en su caso, a la Asamblea General adoptar el acuerdo de iniciar la acción judicial de reclamación de responsabilidad. El acuerdo puede tomarse aunque no conste en el orden del día, y podrán pedir su adopción el 5% o 50 socios. El acuerdo se habrá de tomar por mayoría de 2/3 de los presentes y representados y, salvo que se diga expresamente otra cosa, determinará el cese inmediato y provisional de los miembros del consejo afectados, mientras dure el procedimiento judicial o arbitral. Si la asamblea no atiende la petición del 5% o 50 socios o no se inicia la acción judicial o arbitral en el plazo de seis meses, esta minoría

**LOS MIEMBROS DEL  
CONSEJO ASUMEN CON  
EL CARGO LA OBLIGACIÓN  
DE ACTUAR  
DILIGENTEMENTE [...],  
RESPECTANDO LOS  
PRINCIPIOS  
COOPERATIVOS.**

podrá interponer la acción de responsabilidad por cuenta de la cooperativa.

En cualquier caso, la acción de responsabilidad prescribe a los tres años desde que pudo ser ejercitada, esto es, desde que se tuvo conocimiento de la acción u omisión dolosa o culposa o de la extralimitación de sus funciones.

**Acción individual de responsabilidad**  
Independientemente de la acción de responsabilidad que puede ejercer la

## ACTUACIÓN

cooperativa, los socios que entiendan directamente perjudicados sus intereses por los acuerdos del consejo, pueden iniciar libremente las acciones oportunas para reclamar indemnización por daños y perjuicios. Esta acción prescribe al año desde el momento en que pudo ser ejercitada.

Cabe decir también que no será válida la estipulación de contratos ni la asunción de obligaciones por parte de la cooperativa, no comprendidas en la utilización de los servicios cooperativizados, hechas a favor de los miembros del Consejo Rector, del director, o de sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o de segundo de afinidad, si no recae autorización previa o ratificación posterior de la asamblea general, no pudiendo tomar parte en la correspondiente votación de la asamblea los socios afectados. No obstante, los derechos adquiridos de buena fe por terceros adquirentes serán inatacables.

Este régimen de responsabilidad

también le es de aplicación para los supuestos (cooperativas con un número de socios no superior a diez) en que se haya confiado la representación, gobierno y gestión de la cooperativa a un administrador único o a dos administradores solidarios o mancomunados. El artículo 48 de la Ley 8/2003 de Cooperativas de la Comunidad Valenciana establece la posibilidad de que el Consejo Rector delegue de forma permanente o por un periodo determinado en uno de sus miembros a título de consejero delegado, o en varios de ellos formando una comisión ejecutiva. Las facultades delegadas sólo pueden comprender el tráfico empresarial ordinario de la cooperativa, conservando en todo caso el Consejo Rector con carácter exclusivo las siguientes facultades:

- A) Fijar las directrices generales de la gestión.
- B) Controlar permanentemente el ejercicio de las facultades delegadas.
- C) Presentar a la Asamblea General ordinaria las cuentas del ejercicio, el informe sobre la gestión y la propuesta o asignación de los excedentes y de imputación de las pérdidas.
- D) Prestar avales, fianzas y garantías reales a favor de otras personas.
- E) Otorgar poderes generales.

No obstante la anterior delegación de facultades, y en cualquier caso, el Consejo Rector continúa siendo el titular de las facultades delegadas y, por tanto, el responsable ante la cooperativa, los socios y terceros de la gestión llevada a cabo por el consejero delegado y la comisión ejecutiva.

**EN CASO QUE SE DELEGUE EN UN CONSEJERO DELEGADO O EN UNA COMISIÓN EJECUTIVA, EL CONSEJO RECTOR SIGUE SIENDO TITULAR DE LAS FACULTADES DELEGADAS Y, POR TANTO, RESPONSABLE ANTE LA COOPERATIVA, SOCIOS Y TERCEROS.**

# LA RESPOSTA MÉS CURTA ALS DUBTES MÉS FREQUENTS

**Q**uin és el registre competent per a conèixer dels actes d'una CTA? Quins són els actes inscriptibles?

**E**l Registre de Cooperatives de la Comunitat Valenciana és un registre públic dependent de la Generalitat Valenciana i adscrit a la Conselleria d'economia, hisenda i ocupació. S'estructura en una oficina central i tres oficines territorials (València, Castelló i Alacant). L'oficina central té competència respecte de les cooperatives d'assegurances, les de crèdit i aquelles que compten amb secció de crèdit, així com de les unions i federacions de cooperatives i la Confederació. Les oficines territorials del Registre són competents respecte de les restants cooperatives el domicili de les quals radique en la província respectiva.

Els actes inscriptibles són:

Constitució, modificació d'estatuts socials, fusió, escissió, cessió global d'actiu i passiu, pròrroga, dissolució, reactivació, declaració d'haver finalitzat el procés de liquidació i aprovació del balanç final, transformació, delegació permanent de facultats en la comissió executiva o conseller delegat o la seua modificació i revocació, el nomenament i cessament del director, l'atorgament de poders de gestió i administració amb caràcter permanent a qualsevol persona així com la seua modificació i revocació. Els darrers actes jurídics per a que siguen inscrits necessàriament s'han d'instrumentalitzar mitjançant escriptura pública.

No és preceptiva per a la seua inscripció l'elevació a escriptura pública del nomenament i cessament dels càrrecs socials, els auditors i el dipòsit de comptes anuals que podrà practicar-se mitjançant certificat de l'acord corresponent adoptat per l'organ social competent amb les firmes del secretari i del president de la cooperativa legitimades pel notari o autenticades pel Registre de Cooperatives competent.

**E**ns estem plantejant incorporar un nou soci, quin procediment hauriem de seguir?

**A**quelles persones que reunisquen els requisits fixats en l'article 19 de la Llei 8/2003 de Cooperatives de la Comunitat Valenciana i aquells que s'establisquen en els estatuts socials de la cooperativa poden sol·licitar-ne l'ingrés com a socis amb un escrit de petició dirigit al Consell Rector, que podrà admetre-la o rebutjar-la, expressant els motius, comunicant en ambdós casos l'acord per escrit al sol·licitant i publicant-lo en el tauler d'anuncis del domicili social, a més d'altres formes de publicitat que pogueren preveure els estatuts. L'acord favorable o no a l'admissió es comunicarà per escrit al sol·licitant o representant legal en un termini no superior a dos mesos des de la sol·licitud, transcorregut el qual sense resolució expressa s'entendrà acceptada.

El Consell Rector podrà rebutjar l'admissió expressant els motius per causa justificada derivada de l'activitat o de l'objecte social.

En l'acord pel qual s'accepte l'admissió es farà constar les condicions en què es desenvoluparà la prestació de treball amb especial menció sobre si la relació serà a temps parcial o complet, si es fa ús del període de prova, indicant la seua duració i, si és el cas, si es tracta d'una vinculació determinada i per quant de temps. Així mateix, s'expressarà quan i com s'ha de desembossar l'aportació obligatòria i, si és procedent, la quota d'ingrés indicant la seua quantia.

Contra l'acord podran recórrer tant el sol·licitant com qualsevol dels socis anteriors de la Cooperativa davant de l'Assemblea General en el termini d'un mes des de la notificació o des de la publicació de l'acord corresponent. Les impugnacions seran resoltes en votació secreta en la primera Assemblea General que es celebre. L'acord de l'Assemblea General podrà ser sotmés a l'arbitratge cooperatiu regulat en la llei o ser impugnat davant de la jurisdicció ordinària.

**SI VOLS RESOLDRE ALGUN DUBTE, POTS ENVIAR LES TEUES CONSULTES A [ana.real@fevecta.coop](mailto:ana.real@fevecta.coop)**

**“LES COOPERATIVES SÓN MÉS RESISTENTS A LES CRISIS QUE ALTRES MODELS D’EMPRESA”, AFIRMA L’ACI**

87é DIA MUNDIAL DEL COOPERATIVISME

## ACTUALIDAD

**E**n el context actual de crisi econòmica mundial, l'Aliança Cooperativa Internacional (ACI) acaba de fer una crida als cooperativistes de tot el món perquè reforcen el seu compromís amb els valors i principis propis del model d'empresa cooperatiu. Aquesta recomanació forma part del missatge titulat “Impulsant la recuperació global a través de les cooperatives”, fet públic per l'ACI coincidint amb la celebració al juliol del 87é Dia Mundial del Cooperativisme.

El Missatge arranca amb l'afirmació que les cooperatives “són més resistentes a les crisis que altres models d'empresa”, d'acord amb un recent estudi realitzat per l'Organització Internacional del Treball (OIT) per a l'ACI.

La clau d'aquesta capacitat de no sols sobreviure, sinó fins i tot de prosperar en situacions de crisi, segons el treball de l'OIT, és el model. “L'empresa cooperativa és un model d'empresa alternatiu, que en compte de centrar-se en els beneficis, se centra en les persones, mentres guia les seues operacions sobre la base dels valors i principis cooperatius”.

Com a resultat, segons puntualitza el missatge de l'ACI, en molts països i en molts sectors del món, l'empresa cooperativa està creixent en membres, capital i volum de negocis. “Les cooperatives estan contribuint de manera significativa al manteniment i creació de noves ocupacions i, per tant, a assegurar ingressos familiars. Estan garantint que els preus es mantinguen en límits raonables, i que els béns de consum al detall, aliments i serveis, continuen sent segurs, fiables i de bona qualitat”.

D'acord amb el treball realitzat per l'OIT, “Les cooperatives de crèdit s'han mantingut sòlides financerament; les cooperatives agrícoles estan aconseguint excedents en moltes parts del món; les cooperatives de consum estan veient incrementar el seu volum de negoci, i les cooperatives de treball associat continuen creixent”. Com a conseqüència, assegura l'estudi, “cada vegada més persones estan triant el model d'empresa cooperatiu per a respondre a les noves realitats econòmiques”.

L'actual crisi financera mundial ha portat com a conseqüència que molts economistes, polítics,

experts i fins i tot part de la ciutadania s'estiguen qüestionant l'actual model econòmic. La crisi financera a desembocat en una aguda crisi de confiança i en la recerca de les garanties d'una nova manera d'establir relacions econòmiques i financeres més ètiques i transparents, assegura l'ACI, “estan redescobrint el potencial de les cooperatives per a contribuir de manera significativa a un nou sistema econòmic” i posa l'exemple del recent debat de la reforma del sistema de salut als Estats Units i la proposta de crear cooperatives de salut.

En el capítol de reivindicacions, l'ACI en el seu missatge demana als responsables polítics que reconeguen la naturalesa específica de les cooperatives perquè, assegura, “només amb polítiques apropiades, les cooperatives continuaran sent capaços d'impulsar la recuperació mundial”. Per això, conclou el comunicat, “ara és el moment de remarcar en la naturalesa cooperativa”.

LLEGIR EL MISSATGE ÍNTEGRE EN:  
[WWW.FEVECTA.COOP](http://WWW.FEVECTA.COOP)



**MISSATGE DE L'ACI: “EL MOVIMENT COOPERATIU S'ENFRONTA A UNA OPORTUNITAT SENSE IGUAL. HA DE SUPERAR EL REPTA I DEMOSTRAR QUE EL MODEL D'EMPRESA COOPERATIU ÉS EL MILLOR MODEL ALTERNATIU DE NEGOCIS PER AL FUTUR”.**

**VALERO  
REIVINDICA LA  
CAPACIDAD DEL  
COOPERATIVISMO  
VALENCIANO  
PARA CREAR  
EMPLEO Y  
RIQUEZA "SIN  
ESPECULAR NI  
DESLOCALIZAR"**

La crisis económica y cómo superarla formó parte del orden del día de la Asamblea anual de la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana. Luis Valero aprovechó la presencia del presidente de la Generalitat, Francisco Camps, para pedir "que nos escuchen i que nos tengan en cuenta". Valero definió al sector empresarial cooperativo como "potente, dinámico, plural y con un componente ético", un sector arraigado en la economía real que, según aseguró, "no conoce el significado de las palabras especular y deslocalizar".

Según los datos difundidos por la Confederación, las cifras constatan en 2008 un crecimiento del cooperativismo en la Comunitat Valenciana respecto al año anterior en cuanto al número de socios, que crece de manera significativa hasta el 10,68%, y el volumen económico, en un 2,93%, situándose en 18.505 millones de euros. Se reduce ligeramente el número de cooperativas un 0,38% y el número de empleados en un 0,85%. Lo que demuestra que el impacto de la crisis ha sido mucho menor en el sector cooperativo en comparación con otros sectores empresariales.

Se estima que alrededor de un millón de personas forma parte de alguna cooperativa en la Comunitat Valenciana; es decir, uno de cada cinco valencianos es cooperativista. En cuanto al empleo, Valencia es la provincia de España que tiene un mayor número de trabajadores en cooperativas.

En 2008, la Comunitat se ha consolidado también en el tercer puesto en cuanto al número de cooperativas, hecho que fue destacado por Camps, para quien hablar de cooperativismo "es hablar de una forma de ser de nuestra tierra, de una identidad propia que nos singulariza". Según declaró el presidente de la Generalitat en respuesta a las palabras de Luis Valero, "el Gobierno valenciano tiene un compromiso con esta tierra y, por tanto, con el mundo cooperativo de la Comunidad Valenciana".

**Medidas para combatir  
la crisis**

Durante la Asamblea,

Juan Antonio Pedreño, presidente de la Confederación Empresarial de la Economía Social (Cepes), presentó una "Batería de medidas de choque de aplicación inmediata para combatir la crisis en las empresas de economía social". Cepes considera que es necesario plantear un nuevo modelo productivo en el que la racionalidad económica y el progreso social sean compatibles, y destaca la capacidad de la economía social para crear y mantener el empleo, ya que es un modelo de producción sostenible que soporta con más flexibilidad los momentos económicos difíciles.

Entre las propuestas de Cepes para paliar la crisis destacan: la aplicación efectiva de la cláusula social para acceso a los concursos públicos basados en compromisos efectivos; potenciar el papel de la economía social en el sector de la dependencia y en el de la educación de 0 a 3 años; la aplicación lineal a las cooperativas de todas las deducciones fiscales; la creación de una nueva línea ICO para financiar la aportación a capital; y el establecimiento de un mejor sistema de avales y garantías.

Finalmente, Cepes y la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana también han reclamado que se eliminen en todas las disposiciones legales aquellos preceptos que discriminan negativamente a las empresas de economía social frente a otras fórmulas jurídicas.

**ACTUALIDAD**

**EL PRESIDENTE DE LA  
GENERALITAT DESTACA LA  
DIVERSIDAD DEL  
COOPERATIVISMO VALENCIANO  
I REITERA EL COMPROMISO  
DE SU GOBIERNO  
CON EL SECTOR.**





Com a colofó de l'assemblea de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, va tindre lloc l'acte de lliurament dels premis Pepe Miquel de Cooperativisme, que aquest any ha celebrat la seua cinquena edició.

El Premi a la Trajectòria Cooperativa ha recaigut enguany en Vicent Diego, "en reconeixement al seu destacat paper en l'impuls i desenvolupament del cooperativisme de vivendes valencià dels anys setanta del passat segle". El jurat dels Premis ha ressaltat en Diego, fundador de Covipo

## VICENT DIEGO I EL SEMANARIO VALENCIANO EL BOLETÍN DE EMPRESAS, PREMIS PEPE MIQUEL DE COOPERATIVISME

(Cooperativa de Vivendes Populars) i de Coinser, "la seua condició de creador i promotor d'algunes de les més notables experiències cooperatives de la Comunitat Valenciana, i la seua incansable dedicació durant més de quaranta anys a un cooperativisme que, des del compromís cívic i democràtic, transcendeix l'espai econòmic per a fer un crida a la capacitat transformadora de la societat civil". En la seua altra modalitat, el Premi al Millor Treball Periodístic l'ha rebut El Boletín, semanari d'informació econòmica i empresarial "per ser un mitjà de comunicació autòcton que reflecteix la realitat de les empreses cooperatives com a part natural del teixit socioeconòmic de la Comunitat Valenciana.



# FEVECTA

## SER COOPERATIVA SÒCIA DE CAIXA POPULAR TE MOLTS AVANTATGES



- **Alta rendibilitat** del capital aportat: **13'38% anual** de mitja en els últims 3 anys (retorns i interessos al capital).
- **Ajudes** per a activitats de formació, promoció i divulgació cooperativa de fins a 3.000 eur.
- **Línia de préstecs** per a noves inversions a un interès des d'Euribor i 0'5
- **Subvencions** del 50% de les quotes dels instituts tecnològics.
- **Subvenció** de 400 eur per cooperativa per a la realització de l'Auditoria anual, etc...

**i tot des d'una inversió mínima de 600eur.**

 **caixa  
popular**

**DEMANA'NS INFORMACIÓ**

## LES COOPERATIVES D'ENSENYAMENT APROVEN LA DECLARACIÓ EDUCATIVA AMB QUÈ DONARAN VEU AL SEU MODEL PEDAGÒGIC

La veu de les cooperatives d'ensenyament valencianes s'escoltarà a partir de la tardor. Coincidint amb l'arrancada del nou curs escolar, la Unió de Cooperatives d'Ensenyament Valencianes (UCEV) ha decidit fer pública cada any una declaració

educativa sobre aquells aspectes de l'ensenyament que més preocupen en l'actualitat a la comunitat educativa. La declaració pretén complir un doble objectiu: participar amb veu pròpia en el debat educatiu en un moment d'especial transcendència i donar visibilitat al model educatiu de les cooperatives d'ensenyament, que, malgrat la seua maduresa i qualitat, gaudeixen encara d'un insuficient reconeixement per part de la societat. "Pensàvem que estaven passant moltes coses i les cooperatives no déiem res quan altres sectors sí es pronuncien", explica Manuel Ayerbe, membre del Consell rector d'UCEV.

Com va explicar Ayerbe en l'última reunió de la UCEV, el contingut de les declaracions educatives "contindran els dubtes o preguntes que es fa la societat" sobre les diferents qüestions que en cada moment afecten el món de l'educació, "així com les respostes o propostes d'intervenció que les cooperatives ofereixen a aquestes mateixes qüestions".

La primera declaració educativa es referirà a l'atenció a la diversitat amb un anàlisi seriós de la situació i una proposta de com ha d'abordar-se en les aules aquest fenomen social imparabile.

L'últim esborrany de la declaració va ser aprovat pel Consell Rector d'UCEV en la seua última reunió i ratificat per l'Assemblea extraordinària de l'entitat, celebrada el 8 de juliol.

Per a la persona encarregada de donar forma al contingut de la primera declaració educativa, la periodista Berta Chulvi, "eixir públicament a dir la nostra és un camí que encetem, una cosa nova que demostra que passar de l'experiència a la paraula és un pas complicat com a cooperatives, però també en el moment actual de la societat. Cal donar-li tota la transcendència que té aquesta declaració, perquè si no som capaces de generar discurs al voltant de les nostres pràctiques la societat és la que perd". D'altra banda, en opinió de Luis Cervellera, "el sentit de les declaracions ha de ser projectar cap a fora i reflexionar cap endins".

### Guia de cooperatives

Amb el mateix objectiu de donar a conèixer la labor pedagògica de les cooperatives, UCEV acaba d'editar un catàleg de cooperatives d'ensenyament valencianes, finançat per la Direcció general de Treball i Cooperativisme. "Hui presentem el catàleg però açò ha de tindre continuïtat perquè es conega què fan i com les cooperatives d'ensenyament", va explicar Pepe Albors, responsable de la sectorial d'ensenyament de FEVECTA.

## ACTUALIDAD



Tras la primera toma de contacto que supuso las charlas sobre el régimen jurídico y económico de las cooperativas de trabajo asociado impartidas por FEVECTA en Alicante, Castellón y Valencia a los asociados de la Asociación Profesionales de Asesores Fiscales de la Comunidad Valenciana (APAFCV), el pasado 2 de julio le llegó el turno al Régimen Fiscal de las cooperativas, tema que fue extensamente analizado en la conferencia que bajo el título "la tributación de las cooperativas" impartió Carmen Herrera, responsable del área económico-

## EL RÉGIMEN FISCAL DE LAS COOPERATIVAS EN LAS XVI JORNADAS TRIBUTARIAS DE ASESORES FISCALES

financiera de FEVECTA, en el marco de las XVI Jornadas Tributarias, organizadas por dicha asociación. La Ley 20/90 sobre el Régimen Fiscal de las Cooperativas, así como las diferencias en cuanto a sus beneficios fiscales de las cooperativas protegidas y las especialmente protegidas o las causas que llevan a la pérdida de dicha calificación fueron algunas de las cuestiones abordadas durante la charla.

Asimismo, Herrera también se refirió a todo lo relacionado con las especificidades en la tributación del Impuesto de Sociedades en el caso de los resultados tanto cooperativos como extracooperativos.



# FEVECTA



## “EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS LA ECONOMÍA SOCIAL HA GENERADO MÁS EMPLEO QUE EL RESTO DE EMPRESAS”

“El sector cooperativo no está funcionando como efecto refugio de la economía en esta crisis”, según un estudio realizado por los profesores de la Universidad de Zaragoza, Carmen Marcuello y Millán Díaz. La tendencia reflejada en el estudio titulado "Análisis de la dinámica del empleo cooperativo en tiempos de crisis", presentado durante las XII Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa, convocadas por CIRIEC-España bajo el lema "La crisis como oportunidad para la economía social", muestra que mientras el número de socios cooperativistas descendía en nuestro país entre 2002 y 2008, la creación de empleo por las cooperativas ha ido en ascenso entre 2002 y 2007, año en el que ha comenzado a descender por el impacto de la crisis. Ahora bien, dicen los autores que los resultados del estudio constatan que "las cooperativas crean empleo

de más calidad y más resistente en épocas de crisis".

Por su parte, la ponencia presentada por el profesor de Derecho del Trabajo, Frederic López Mora, durante las Jornadas del CIRIEC incidió en dos ideas fundamentales. Por un lado, en la capacidad de las cooperativas para resistir ante la crisis. No en balde la mitad de las empresas de economía social siguen vivas a los 5 años y lo hacen manteniendo y creando más empleo. Y, por otro, y en relación con lo anterior, la necesidad de "huir del discurso autocomplaciente" porque, a pesar que "en los últimos 15 años la economía social ha generado más empleo que el resto de empresas", esta crisis está destruyendo empleo también en la economía social, "aunque no con igual intensidad que en el sector tradicional", según confirma López Mora. Se trata de empresas "más flexibles, autogestionadas y a medio plazo las expectativas son buenas".

BAJO EL LEMA  
“LA CRISIS COMO  
OPORTUNIDAD PARA LA  
ECONOMÍA SOCIAL”  
CIRIEC-ESPAÑA CELEBRA  
LAS XII JORNADAS DE  
INVESTIGADORES EN  
ECONOMÍA SOCIAL Y  
COOPERATIVA

## UNA COOPERATIVA, FRANQUICIA DE BARCELÓ VIAJES



## TREBALL

**E**l verano es una época especialmente propicia para las agencias de viajes. La gente busca desconectar, escapar de las preocupaciones al menos por unos días. Este año, sin embargo, el verano se presenta con algunas incógnitas para las empresas del sector. Agencias y mayoristas no se ponen de acuerdo acerca del impacto que puede llegar a tener la crisis en la temporada turística, pero lo que parece estar fuera de toda duda es que la campaña estival será peor que la del año pasado. Para evitar al máximo esta situación, muchas agencias han lanzado ofertas y facilidades de financiación para animar la contratación de viajes.

Traful Coop. V. es, por el momento, optimista. Esta agencia de viajes lleva tres años como cooperativa bajo la enseña de una marca tan conocida como Barceló Viajes. "Es muy difícil prever con exactitud lo que va a pasar este verano", asegura Diego Amargos, presidente de Traful, "hay unas caídas porcentuales con respecto al año pasado importantes. Yo soy optimista, aunque soy consciente que no va a ser igual que el año pasado. Estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance para que aquella gente que puede irse de viaje que no deje de hacerlo".

Barceló Viajes tiene alrededor de 400 oficinas en la Comunidad Valenciana. Un 50% de esa red está formada por oficinas propias mientras que el resto son franquiciadas. Estas últimas adoptan una variedad de formas jurídicas y, entre ellas, encontramos el ejemplo de Traful, una cooperativa de trabajo asociado formada por tres socios. Diego Amargos, su actual presidente, trabajó cuatro años como empleado de Barceló Viajes desempeñando varios puestos de responsabilidad hasta que surgió la oportunidad de abrir una oficina propia como franquiciado. Al principio comenzó como autónomo. "Fue un año de cambios y de transición", comenta, hasta que conoció a su actual asesora Tolcar Coop. V, cuyos socios le aconsejaron crear una cooperativa. "Se dio la oportunidad de incorporar socios y la verdad es que como fórmula

**"NUNCA IMAGINÉ QUE FUERA TAN SENCILLO CREAR UN NEGOCIO COMO COOPERATIVA, AL PRINCIPIO CUANDO MONTÉ LA FRANQUICIA".**



fue excelente y hoy por hoy estamos muy contentos", asegura Diego. "Nunca imaginé que fuera tan sencillo crear un negocio como cooperativa. Al principio cuando monté la franquicia y estaba yo solo, no me planteaba otra cosa, pero, después, a medida que nos dimos cuenta de las ventajas impositivas y que la cooperativa podía ser una muy buena fórmula, nos planteamos formarla".

Estar bajo el paraguas de una gran marca te da ciertas ventajas. "Te abre muchas puertas al darte la oportunidad de sentarte con muchas empresas, con clientes que no te conocen de nada", explica el presidente de Traful. En el día a día Traful funciona como una agencia de viajes más. Al ser una franquicia bajo la enseña de Barceló Viajes, muchas de las directrices de las acciones a llevar a cabo vienen preconcebidas desde la central y ellos sólo se ocupan de su ejecución.

### Implicación absoluta

Sin embargo, hay una diferencia significativa, como destaca Diego, "más allá de la explotación de la marca, el negocio es nuestro con lo cual la implicación es absoluta a la hora de hacer lo posible para intentar fidelizar al cliente. Hacemos el viaje lo más a la medida posible de nuestros clientes, tratando de cubrir sus expectativas y muy enfocados a la calidad".

Además de los socios, la cooperativa cuenta con una trabajadora no socia. "En las decisiones no la dejamos al margen", afirma Diego, "tratamos de consensuar las decisiones. Somos una estructura pequeña de personas que trabajan codo con codo".

El lema de Traful es dar lo que otros no dan, y esto incluye a Internet, que en la actualidad se ha convertido en un importante competidor para las agencias. Hoy por hoy, dadas las facilidades que ofrece Internet para hacer reservas con un solo clic, hay que agudizar el ingenio para ofrecer un plus en el servicio. Aunque, en opinión de Diego

Amargos, también tiene su contrapartida porque "la mayoría de las veces, realizar una reserva por Internet pasa por visitar multitud de páginas y foros. A veces, tanta información se convierte en desinformación. Muchas veces lo que se ve por Internet puede ser más barato, pero cuando vas al lugar te puedes encontrar con alguna sorpresa".

Por eso, lo que ofrece Traful es asesoramiento. "Somos asesores de viajes más que vendedores. Porque nosotros conocemos los hoteles, lo que el cliente se puede encontrar", comenta Diego Amargos.

Y es que con las vacaciones no se juega, después de todo un año de duro trabajo, ahorrando para poder ir al destino soñado, toda prevención es poca. "Justamente en el momento en el que nos encontramos, en el que la gente anda cabizbaja, triste y con unas energías muy bajas, un viaje te reconforta y no es necesario gastarte mucho dinero, además de que hay muchas facilidades de financiación".

Canarias, Baleares y las Costas españolas siguen siendo los destinos clásicos por excelencia y en cuanto a los destinos de moda: Islandia, Estados Unidos e Islas Mauricio. "El español es muy playero, aunque últimamente la gente se está volcando bastante por el turismo rural. Nosotros nos adaptamos al tipo de turismo que en cada momento se quiera hacer: de playa, de montaña o cultural. Intentamos conocer al cliente para saber sus gustos y preferencias y también su presupuesto para hacer satisfacer sus deseos".



Traful Coop. V. se encuentra en:  
Avda. Campanar, 6 (Valencia).  
Tel. 96 193 58 42  
diego.amargos@barceloviajes.com

## COOPERATIVU



**“ES UNO DE LOS CURSOS MÁS PROVECHOSOS DE LOS QUE HE REALIZADO EN EL ÚLTIMO AÑO”**

**A LOS 49 ALUMNOS DEL CURSO SE LES OFRECE LA POSIBILIDAD DE ASISTIR A SESIONES DE COACHING EN EL MARCO DE UN PROYECTO FINANCIADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO**

Cada año pasan por las aulas de FEVECTA más de un millar de cooperativistas en busca de mejorar o reciclar sus perfiles y competencias profesionales. En época de crisis la preocupación por la formación ha pasado a ser una prioridad para muchas empresas, conscientes de que sólo los mejores saldrán reforzados de la actual coyuntura.

## FORMACIÓN

Con carácter anual FEVECTA imparte el curso de Directivos de Economía Social. Para satisfacer la demanda, en 2009 este curso se imparte en las sedes de Alicante, Castellón y Valencia. En total, 49 socios de cooperativas lo han realizado y las valoraciones han sido muy positivas. “Es uno de los cursos más provechosos de los que he realizado en el último año”, afirma Maribel Martínez, de Treball Yeleol, empresa de Trabajo Temporal.

Las sesiones han versado sobre política de empresa y dirección estratégica, gestión económico-financiera, dirección de personas, gestión de Márketing, además de trabajar el desarrollo de las competencias directivas. Entre los aspectos más destacados por los alumnos destaca “la puesta en común y el aprendizaje de las distintas fórmulas para resolver los problemas que a cada uno se le plantean”, como comenta



Javier Mateo de COFECAP Coop. V., dedicada al asesoramiento y organización de empresas, o la calidad del profesorado, como destacan José Julián Ponce, de Grupo Entorno, dedicada a la consultoría y educación socio medioambiental, y Maribel Martínez.

Precisamente para profundizar en el desarrollo de las competencias directivas, desde hace dos años se han introducido sesiones de formación *Outdoor* y de *Coaching*.

### Outdoor y Coaching

Todos los alumnos consultados han valorado muy positivamente estas sesiones. El *Outdoor Training* es formación que se realiza al aire libre, dirigida a mejorar los equipos de trabajo y su rendimiento, cambiar actitudes de las personas, comunicar valores importantes de la cooperativa, vincular emocionalmente a las personas entre sí y a éstas con la cooperativa, aumentar la autoestima, etc.

Maribel Martínez, asegura estar sorprendida por las reflexiones que se consigue realizar en una sola sesión, otros, como Constantino Rovira de Team, dedicada a los servicios informáticos, echan de más tiempo. En cuanto al *coaching*, puede ayudar a la profesionalización de la gestión en las cooperativas y a asumir la función directiva dentro de las empresas cooperativas. “Te ayuda a ver con claridad el camino a seguir y a trabajar en la dirección correcta”, comenta Javier Mateo.

Para José Julián Ponce resulta “muy motivador, facilita el autoaprendizaje y te da las pautas para generar tus propias herramientas y recursos para mejorar tus competencias”.

Y es que “te plantea preguntas y reflexiones necesarias para una mejora de las competencias de manera que se pueda aplicar en la cooperativa”, según Eduardo Serrano, de Open Xarxes, dedicada al servicio de software libre. En conjunto la formación recibida, a Víctor González, de Transueca, cooperativa de transportes, le ha dado “mayor seguridad a la hora de tomar decisiones en relación al cambio de rumbo que hemos decidido tomar tras la última asamblea general”.

